

DECRETO N° 1652 ME-2023.-

SAN LUIS, 07 DE MARZO 2023

VISTO:

El EXD-0000-2270983/23; y,

CONSIDERANDO:

Que en act. NOTEDU 2777941/23 el señor Rector de la Universidad Provincial de Oficios "Eva Perón" solicita se designe al Sr. EDGARDO GABRIEL VAL, D.N.I. N° 17.331.718, en el cargo de Coordinador Extensiones Áulicas, en la sede de la ciudad de Villa de Merlo, dependiente de la Secretaría Académica de dicha Universidad, atento a la nueva Estructura Orgánica aprobada por Decreto N° 5738-ME-2022 (act. DEC 5738/22);

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

- Art. 1º.- Designar, a partir de la fecha del presente Decreto, al Sr. EDGARDO GABRIEL VAL, D.N.I. N° 17.331.718, en el cargo de Coordinador Extensiones Áulicas, en la sede de la ciudad de Villa de Merlo, dependiente de la Secretaría Académica de la Universidad Provincial de Oficios "Eva Perón", dependiente del Ministerio de Educación.-
- Art. 2º.- Hacer saber a: Programa Capital Humano; Contaduría General de la Provincia; Dirección de Obra Social del Estado Provincial (D.O.S.E.P.); Universidad Provincial de Oficios "Eva Perón" y, por su intermedio, notificar al interesado.-
- Art. 3º.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministro Secretario de Estado de Educación y el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda Pública.-
- Art. 4º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-